

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000376

LITUECHE, 30 MAR 2016

"ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONVENIO
SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE
VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION DE
LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-22-L116"

DAEM: 0329.-
31/03/2016

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación.
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 009 del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehículos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantenición y Reparación de Vehículos, año 2016.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 029.
- El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 16/02/2016, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación.-
- La Licitación quedó registrada en el Portal de Mercado Público con el ID 5124-17-L116.-
- Resolución de Acta de Deserción.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 02/03/2016, mediante el cual se declara desierta la Licitación.-
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de Licitación Pública.-
- El Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 11/03/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-22-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

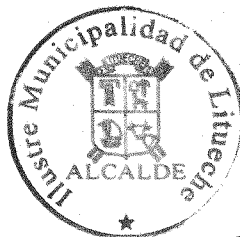
DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para el "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION DE LA COMUNA DE LITUECHE", Al oferente NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, Cedula de Identidad N° 10.022.653-7.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
- 3.- Impútese el gasto: al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.-
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.-

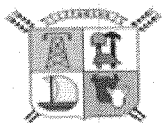
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-22-L116

"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA	10.022.653-7

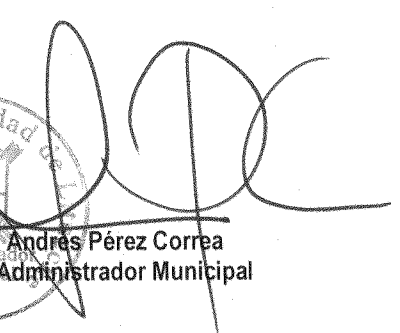
2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Aclaraciones	N/A

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1 Don NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, ya que este cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

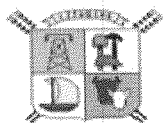
Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Pablo Vial Verda
Coordinador Extraescolar

Litueche, 30 de Marzo de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-22-L116

"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía por Trabajo Realizado	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo de Entrega Oferta X}$
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.
- Garantía: $X = \text{Garantía máxima ofertada} * 20 / \text{Garantía Oferta X}$

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 8.179.519-3
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía por Trabajo Realizado	20%
TOTAL PONDERACION	100%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Sr. NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, Rut: 10.022.653-7, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Pablo Vial Verda
Coordinador Extraescolar

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal

